

que nosotros no vamos a entrar encontrándose, como se encuentra, sometida a un proceso administrativo por parte de la Dirección General de Seguros. Su responsabilidad ética, en la que si debemos entender, podría parecer que queda a salvo por las declaraciones del propio Dr. Matos y de los restantes miembros del Consejo de Administración de P.S.N. (Doc. núms. 2, 3, 20, 21, 22, 23 y 24) y del propio Presidente, que coinciden en afirmar que las ventas de los pisos fueron realizadas por el Dr. Gutiérrez Herrero personalmente sin que los demás tuviesen conocimiento ni participación directa o indirecta en las mismas. No se puede pasar por alto, sin embargo, que en el Acta del Consejo de Administración de P.S.N. de 20-12-85 (Doc. núm. 17) se adopta un acuerdo unánime, que firman todos los miembros del Consejo incluido el Dr. Matos, que literalmente dice: «Inmuebles propiedad de P.S.N. Dada la baja rentabilidad que resulta de la explotación económica de los inmuebles que P.S.N. posee en Madrid en régimen de arrendamiento, el Consejo acuerda que por el Departamento de Inmuebles se negocie su venta a los arrendatarios en las mejores condiciones económicas posibles.»

No podemos, por otra parte, silenciar la publicación por el Dr. Matos en la prensa pública (*ABC*, 14-10-88; Doc. núm. 31) de una carta abierta dirigida al Dr. Ferré, en la que se defiende de las imputaciones de *El País*, y otros periódicos y en la que vierte expresiones que esta Asamblea debe considerar, por si constituyeran infracción de importantes preceptos de nuestro Código Deontológico y pudieran haber contribuido a la degradación ante la sociedad de la imagen de la O.M.C. y que, desde luego, están en radical contradicción con la discreción y con la obligación de resolver en el seno de esta Asamblea todas cuantas discrepancias surjan entre nosotros.

Pasando ahora a la tercera persona implicada, el Dr. Ferré, encontramos que de la exposición hecha por él mismo y de los documentos también por él aportados, resultan evidentes los hechos siguientes:

1.1. Es cierto que el Dr. Ferré adquirió, siendo vocal del Consejo de Administración de P.S.N. (Doc. núm. 1) el piso de Mártires Concepcionistas, 7 y 9 (sexto interior).

1.2. La solicitud del piso al Presidente de P.S.N. tuvo lugar, verbalmente, a finales del año 1985 (Doc. núms. 2 y 3), poco después de la sesión del Consejo de Administración de P.S.N. en que se aprueba la venta de los inmuebles en cuestión (Doc. núm. 17), cuando el Dr. Ferré no es todavía Presidente de la O.M.C., sino del Colegio de Médicos de Alicante. Aproximadamente un mes y medio después, el Dr. Gutiérrez Herrero le da a conocer la existencia de un piso que se encuentra en mal estado y deshabitado desde hace tres años. El Dr. Ferré y su hija doña Inmaculada Ferré Garrigós visitan el piso y, a continuación, se interesan por su precio, dato que se les comunica, también verbalmente (Doc. núms. 2 y 3), aproximadamente tres meses más tarde.

1.3. Aceptado el precio el Dr. Ferré compra el piso para su hija doña Inmaculada Ferré, médico, colegiada en el Colegio de Alicante desde el 25-7-84 (Doc. núm.